FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 680

PROGRAMA:	ESPECIALIZACION EN EJERCICIO DEL DERECHOS ANTE LAS ALTAS CORTES
APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 101356
FECHA:	15 de mayo de 2014
LUGAR:	AUDITORIO TORRENTE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN EJERCICIO DEL DERECHOS ANTE LAS ALTAS CORTES

A

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO

Documento de identidad 71527385

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA LUIS AMIGÓ GENERAL

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA LUIS AMIGÓ GENERAL

Francisco Javier Acosta Ochoa
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 5-A Folio 823 Registro 27277
15 de mayo de 2014

REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 1416

PROGRAMA:	DERECHO
APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 8345
FECHA:	13 de diciembre de 2012
LUGAR:	AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ABOGADO

A

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO

Documento de identidad 71527385

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA GENERAL

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 20-P Folio 987 Registro 24976
13 de diciembre de 2012

REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

© uenLinea - Versión: 2011a

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16559
de 28 de octubre de 2016

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL A WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 14:00 horas del 28 de octubre de 2016, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL** a **WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.527.385, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano encargado de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano encargado de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Especialización en Derecho Penal fue creado por Acuerdo 10 de 16 de agosto de 1982, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 1519 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 9133 de 23 de noviembre de 2009.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Decano (e)

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Viviana R.

0002193

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA® LATINOAMERICANA - UNAULA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO(674)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL
A: WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO
Con cédula de ciudadanía Nº 71.527.385

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am del día 27 de febrero de 2015, se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad; IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL.

La Especialización en DERECHO PROCESAL PENAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº10 de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES- con el código número 54514 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 1550 del 20 de marzo de 2009.

La Universidad confiere el presente título a WILLIAM ANDRÉS GUZMAN GALLEGO profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO PROCESAL PENAL.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

Medellín, 27 de febrero de 2015

Rector

Decano

Secretario General

8953 4356
Febrero 25 de 2015
Elizabeth Uribe

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO

Documento de identidad 71527385

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EJERCICIO DEL DERECHOS ANTE LAS ALTAS CORTES

Para constancia se firma en Medellín, el 15 de mayo de 2014 y se refrenda con las siguientes firmas

Padre José Wilmar Sánchez Quiñónez
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 5-A Folio 823 Registro 27277
Fecha: 15 de mayo de 2014

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

Ecoediciones - Versión 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEGO

Documento de identidad 71527385

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ABOGADO

Para constancia se firma en Medellín, el 13 de diciembre de 2012 y se refrenda con las siguientes firmas

RECTORÍA GENERAL

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 20-P Folio 987 Registro 24976
Fecha: 13 de diciembre de 2012

REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

Diploma - Versión 2011a

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Penal

A

WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO

C.C. 71,527,385

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano (e),

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 37930 del libro de Registro de Diploma número 76

017889

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO

C.C. 71 . 527 . 385

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

MAGÍSTER

EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO

Medellín, 17 de diciembre de 2019

Rector

Decano

Secretario General

004146

THOMAS GREG & SONS.

Registro N°: 13898 Folio: 6827

Fecha: 17 de diciembre de 2019

Director de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: CERO OCHENTA Y UNO (081)

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO

A: WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO
cédula de ciudadanía Nº 71.527.385

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ, Decana de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO el título de MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO.

La MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 021 del 25 de junio de 2015 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 02835 del 16 de febrero de 2016 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 105352.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a WILLIAM ANDRÉS GUZMÁN GALLEGO, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Maestría y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA MAESTRÍA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día diecisiete (17) del mes diciembre de dos mil diecinueve (2019)

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana Escuela de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Registro N° 13898 Folio 6827
Fecha 17 de diciembre de 2019

Director (a) de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA® SNIES 1814 Vigilada Mineducación